

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	50 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera, podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se publica de acuerdo con el Reglamento del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consabido, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN

Nombrando los componentes del Consejo del Distrito Universitario de Zaragoza

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y con lo previsto en el Decreto de 4 de agosto de 1952 y Ordenes ministeriales de 18 de diciembre de 1952 y de 15 de enero de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros del Distrito Universitario de Zaragoza a los señores siguientes:

- 1.º Presidente, al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad.
- 2.º Consejeros natos, conforme a las normas del Decreto de 4 de agosto de 1952:

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Goya".

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Zaragoza.

Sr. Director de la Escuela de Peritos Industriales de Zaragoza.

Sr. Director del Instituto Laboral de Tarazona.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

Sr. Director del Conservatorio de Música.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

Sr. Director de la Escuela de Trabajo de Zaragoza.

Sr. Delegado Provincial de Educación Nacional de Zaragoza.

Sr. Jefe del Distrito del Sindicato Español Universitario.

Sr. Delegado Administrativo de Enseñanza Primaria de Zaragoza.

3.º Consejeros representantes de los Centros y Delegaciones determi-

nados en el Decreto de 4 de agosto de 1952:

D. Miguel Dolc Dolc, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca.

D. Juan Bautista Minteguiaga Pascual, Director del Colegio de la Salle de Zaragoza.

D. Evilasio Esparza Isturiz, Director del Colegio de "San Viator", de Huesca (Enseñanza Media privada).

Rvdo. P. Moisés Soto Ganuza, Director del Colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza.

D. Andrés Viguri Arin, Director del Colegio de "San Viator", de Huesca (Enseñanza Media privada).

D. Joaquín Albareda Piazuelo, por el Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza.

D. Luis Ximénez de Embún, por Archivos y Bibliotecas de Zaragoza.

D. Eduardo Estella Zalaya, representante de la Jerarquía eclesiástica.

D. José Esteban Ciriquiain, representante de la Inspección de Enseñanza Media.

D. José Gil Gálvez, representante de los Consejos Provinciales de Educación Primaria del Distrito.

4.º Actuará como Secretario del Consejo de Distrito Universitario el Secretario general de la Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1953.—Ruiz-Giménez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

(Del "B. O. del E." núm. 164, de fecha 13-6-1953).

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Comercio

COMISARIA GENERAL
DE ABASTECIMIENTOS
Y TRANSPORTES

Rectificando la relación número 1/53 de productos intervenidos que necesitaban guía para su circulación.

Por la presente se rectifica la citada relación, inserta en este "Boletín Oficial del Estado" núm. 163, correspondiente al día 12 de junio actual, páginas 3.597 y 3.598, en el sentido de que la quinta línea de la primera columna de la página 3.598 dice: "Tuera", siendo en realidad lo que debe decir, y así se hace constar por la presente: "Turba".

(Del "B. O. del E." núm. 164, de fecha 13-6-1953).

SECCION QUINTA

Núm. 3.108

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Francisco Elipe Figuer la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Santa Teresa de Jesús, número 24, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de mayo de 1953.—
El Alcalde, M. Tomeo.

Núm. 3.174

Habiendo solicitado D. José Conde Sanvicente la instalación y funcionamiento de seis motores en la calle del Perpetuo Socorro, núm. 7, con destino a su industria de fábrica de turrones y caramelos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.—
El Alcalde, José M.ª García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Domingo Marín Buil la instalación y funcionamiento de cuatro motores en la calle de Azoque, núm. 60, con destino a su industria de taller de fontanería y hojalatería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.—
El Alcalde, José M.ª García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Angel Castillo Campo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Madre Vedruna, núm. 16, con destino a su industria de taller de electricidad, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.—
El Alcalde, José M.ª García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Luis Rodrigo Martínez la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de la Paz, núm. 21, con destino a su in-

dustria de taller mecánico de reparación de material eléctrico, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.—
El Alcalde, José M.ª García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Juan Cano la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Barrioverde, núm. 9, con destino a su industria de molino de piensos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.—
El Alcalde, José M.ª García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Manuel Santolaria Claveria la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Antonio Leiva, núm. 40, con destino a su industria de carpintería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.—
El Alcalde, José M.ª García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Cirilo Ibar Abad la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Armisen, núm. 12, con destino a su industria de taller de reparaciones mecánicas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día si-

guiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de junio de 1953. — El Alcalde, José M.^o García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. José Vallespín Torrente la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Gil Morlanes, núm. 8, con destino a su industria de taller mecánico, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de junio de 1953. — El Alcalde, José M.^o García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Jacinto Andrés Lorón la instalación y funcionamiento de cinco motores en la calle del Coso, núm. 174, con destino a su industria de taller de construcción y reparación de maquinaria, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de junio de 1953. — El Alcalde, José M.^o García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Tomás Serrano Ibor la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Capitán Pina, núm. 18, con destino a su industria de máquina de imprimir, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1953. — El Alcalde, José M.^o García-Belenguer.

Núm. 3.166

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por destajo de las obras de consolidación y restauración de la ermita de la Virgen del Salz (Zaragoza), cuyo presupuesto por administración asciende a la cantidad de pesetas 260.165'40.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de 5.203'30 pesetas deberán presentarse antes de las doce horas del día 24 de junio del presente año, en las Oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Zaragoza (calle General Mola, 2), en las que podrán examinarse el proyecto de las obras, pliego de condiciones particulares y económicas del concurso y modelo de proposición, durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas indicadas, ante el Ingeniero-Jefe de la Delegación, a las doce horas del día siguiente al señalado de límite para la admisión de proposiciones.

Zaragoza, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe de la Delegación, F. de los Ríos.

Núm. 3.165

Jefatura Agronómica

MAQUINARIA AGRÍCOLA

De interés para los vendedores y compradores de la misma

Por Orden de 18 de septiembre de 1945 se estableció la obligatoriedad de inscripción en el Registro de Maquinaria de las Jefaturas Agronómicas de los tractores, cosechadoras, trilladoras y motores para riego utilizados en explotaciones agrícolas.

En el "Boletín Oficial del Estado" del 9 del corriente, página 3.510, se publica la Orden ministerial de 29 de abril pasado en la que se establecen normas concretas relativas a la forma en que ha de inscribirse esta maquinaria, indicándose los plazos para la inscripción y las obligaciones que incumben a vendedores (sean particulares o entidad mercantil) y a los compradores, todo ello en evitación de las sanciones a que se refiere el Decreto de 27 de marzo de 1953 por tenencia de maquinaria en clandestinidad.

Zaragoza, 10 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe accidental, José-Maria Benítez-Sidón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encárgándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 368 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.135

CARBONELL GIMENEZ (Diego), de 19 años de edad, natural de Tauste, estatura regular, moreno, pelo liso, viste traje marrón;

OLIVER GIMENEZ (Antonio), de 17 años de edad, natural de Ayerbe, estatura alta, pelo castaño, y

HERNANDEZ MARTA (Leonor), de 17 años de edad, estatura media, pelo castaño, que lleva un niño en brazos, todos ellos canasteros y estañadores, en ignorado paradero, comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro (sito en Avenida de Graus, número 2) al objeto de constituirse en prisión, por haberse así acordado en el sumario núm. 37 de 1952, por supuesto delito de desórdenes públicos.

Núm. 3.138

HERNANDO NUNEZ (Galo), casado, de 44 años, jornalero, hijo de Miguei y Eulalia, natural de Villalba de Duero (Burgos), vecino de Zaragoza (calle Escudero, núm. 7), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 275 de 1946, sobre hurto, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 3.170

ORTEGA (Ernesto), de unos 20 años de edad, ignorándose el segundo apellido y nombre de sus padres, sin domicilio conocido, vistiendo chaqueta clara, pantalón gris, alpargatas negras; estatura regular, moreno, pelo negro ondulado, que dormía en la arboleda del río Ebro, procesado en causa 292 de 1950, por el delito de hurto, en este Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de diez días con el fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.137

JUZGADO NUM. 1

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de 8 de septiembre pasado de este Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza por la que se llamaba al procesado Felipe Seral Moreno en el sumario número 193-52, sobre apropiación indebida, ya que el mismo ha sido habido.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de instrucción, Emilio Llopis.

Núm. 3.163

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por D. Ramón Azcona, representado por el Procurador señor Giménez, contra el vecino de Medina del Campo D. Roque Domingo, domiciliado en calle Padilla, 12, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 1.^o de julio próximo, a las diez de su mañana y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes:

Un carro de varas, para tres caballerías, matriculado en Medina del Campo, para 3.000 kilos de carga, en buen estado. Valorado en 5.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja

del 25 por 100 indicada: que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo se encuentra en poder del propio demandado, quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres. José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.136

JUZGADO NUM. 2.—PAMPLONA

D. Francisco Pérez Arrué, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de la ciudad de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Francisco García Moreno, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario núm. 217 de 1952, sobre estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para su busca y captura.

Pamplona a diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Francisco Pérez Arrué.

Núm. 3.164

CASPE

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidades civiles dimanante de la causa núm. 10 de 1948, sobre lesiones, contra José Cervera Vilanova, vecino de Fayón, y para asegurar dichas responsabilidades, se le ha embargado, como de su propiedad, la siguiente finca:

Villa y término de Fayón

Un campo regadío en la partida de "Rivés", en Fayón, de 24 áreas. Linda: Norte, acequia de riego; Este, Ana Arbonés; Sur, río Matarraña, y Oeste, Modesto Salvadó. Valorado en 4.000 pesetas.

Se saca a nueva subasta en quiebra por término de veinte días, señalándose para la celebración de la misma el día 10 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en Secretaría el 10 % del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Caspe a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres. Ernesto Rodrigo de la Llave.—Angel Tuesta.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.129

JUZGADO NUM. 4

En los autos del proceso de cognición instado por D. Gregorio Zapatero Arranz contra herederos desconocidos de D. Valerio Gracia Armallués y D. Teodoro Gracia Guardia, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Zaragoza, 2 de junio de 1953. Por presentado el anterior escrito con la escritura de poderes y documentos que se acompaña, los que se unan, se tiene por comparecido y parte al Procurador D. Orencio Ortega Frisón en representación de D. Gregorio Zapatero Arranz, con el que se entiendan las sucesivas actuaciones; a lo principal, se tiene por formulada demanda, la que se sustancia por los trámites del proceso de cognición, y de ellas se concede traslado a los demandados, desconocidos herederos de D. Valerio Gracia Armallués y D. Teodoro Gracia Guardia, emplazándoles para que dentro del término improrrogable de seis días comparezcan y la contesten; emplazándose a los herederos desconocidos de D. Valerio Gracia Armallués por medio de edictos que se inserten en el "Boletín Oficial" de esta provincia; al segundo otrosí, como se pide. Lo manda y firma el Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal número 4 de esta ciudad; doy fe.—Juan Oca.—Ante mi, Ramón Grau.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de D. Valerio Gracia Armallués, estando a su disposición las copias de la demanda y documentos en Secretaría, firmo la presente en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.175

Sindicato de Riegos de Garfilán,
de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el día 29 de junio, a las seis de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Torres de Berrellén, 12 de junio de 1953.—El Presidente, Pablo Martínez.